



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO

– LEY 1474 DE 2011-



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE,
CVS**



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

**Período evaluado: MARZO A JUNIO
DE 2018**

Fecha de elaboración: 13/07/ 2018

CONTENIDO

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION	2
1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO.....	2
1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos	2
1.1.2 Desarrollo del Talento Humano	2
1.1.3 PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN:.....	11
1.2 COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	13
1.2.1 Planes, Programas y Proyectos.....	13
1.2.2 Modelo de Operaciones por procesos.	17
1.2.3 Estructura Organizacional.....	20
1.2.4 Indicadores de Gestión	20
1.2.5 Políticas de Operación.....	20
1.3 COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO	21
2. MODULO DE EVALUACION INSTITUCIONAL	21
2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL	21
2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión	21
2.2 COMPONENTE AUDITORIA INTERNA	22
2.2.1 Auditoría Interna.....	22
2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO	24
2.3.1 Plan de Mejoramiento	24
3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACION Y COMUNICACIÓN	24
Estado General del Sistema de Control Interno.....	25
Recomendaciones	26



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE,
CVS**



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

**Período evaluado: MARZO A JUNIO
DE 2018**

Fecha de elaboración: 13/07/ 2018

La Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, en cumplimiento a las disposiciones del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presenta el informe pormenorizado del estado del Control Interno, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 943, del 21 de Mayo de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI, adoptado por esta Corporación a través de la Resolución No. 2-0592 de 2014. Por medio del cual se ha venido fortaleciendo el Sistema de Control Interno de la Corporación, a través de programas de auditoría que se ajustan a las directrices de esta actualización, cumpliendo con acciones que permiten controlar la planeación, gestión, evaluación y seguimiento a la entidad, facilitando su normal desarrollo e identificando los roles y responsabilidades de los participantes en este proceso.

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

Como fortalecimiento de este componente, se realiza difusiones de mensajes a través de campañas de autocontrol, resaltando los valores institucionales contenidos en el código de ética, publicado en el sistema integrado de gestión de calidad, dicha herramienta organizacional permite mantener y recuperar valores propios de los funcionarios y demás vinculados a la Corporación.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

En lo referente a este componente la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS posee políticas administrativas, manuales de funciones, y programas, los cuales definen las orientaciones y actividades que generan participación, creatividad, sentido de pertenencia, satisfacción y competencias al personal de la institución, realizando procesos de inducción al personal nuevo que se vincula a la planta de personal conforme lo estipulado en el Manual de planta de Personal.

La Unidad de Talento Humano, durante el periodo Marzo a Junio de 2018, dio cumplimiento a las normas vigentes por el gobierno nacional tales como la Ley 909 de 2004, Decreto 1227 de 2005, Decreto 1567 de 1968, Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 modificada por el decreto 648 del 2017 los cuales contemplan dentro de ellos los planes y programas en la gestión del Talento Humano.

La Unidad de Talento Humano en su gestión para el cuatrimestre Marzo a Junio de 2018 definió actividades contenidas en los proyectos de capacitación y Bienestar Social, El Plan de Capacitación

INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

**Período evaluado: MARZO A JUNIO
DE 2018**

Fecha de elaboración: 13/07/ 2018

para el periodo de la vigencia 2018 fue actualizado, mediante resolución N° 2-4219 del 2 de Enero de 2018, para lo referente al Plan de formación y Capacitación. Realizó seguimiento periódico a la ejecución de los planes anuales de capacitación, formuló políticas institucionales, capacitación, bienestar social e incentivos, buscando identificar necesidades y requerimientos en las diferentes áreas de trabajo así como formular acciones orientadas al fortalecimiento y desarrollo de las competencias laborales para el desempeño de los empleados públicos en los niveles de excelencia, estimular a los funcionarios o equipos de trabajo por su buen desempeño, propiciando una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de la corporación, logró intervenir en las áreas de calidad de vida laboral entendida como las estrategias para mejorar el clima laboral, los estilos de dirección y servicios sociales de los empleados y su familia, con el propósito de mejorar sus niveles de salud, recreación y cultura.



CAPACITACIONES 2018

1.1.2.1 Fortalecimiento y Bienestar Social del Recurso Humano Corporativo

En este sentido, se ha considerado de gran importancia para la gestión del Talento Humano definir, estructurar y ejecutar los planes estratégicos de recursos humanos, tales como:



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

**Período evaluado: MARZO A JUNIO
DE 2018**

Fecha de elaboración: 13/07/ 2018

- Programa de Bienestar Social
- Sistema de Salud y seguridad en el trabajo
- Plan Institucional de Capacitación

1.1.2.1.1 Programa de Bienestar Social:

Siendo el desarrollo social fase fundamental para los empleados de la Corporación se han desarrollado en el Marzo a Junio de 2018, diferentes actividades que llevan a un mejor desempeño, tales como:

BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS		
ACTIVIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA	VALOR
DIA DE LA MUJER	TODAS	0
DIA DE LA SECRETARIA	13	0
CONCURSO RESIDUOS SOLIDOS ENTRE DEPENDENCIAS	TODA PERSONAL	0
DIA DE LA MADRE	24	0
DIA DEL PADRE	36	0
TOTAL		0
BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS		
PARA EDUCACION FORMAL DE HIJOS DE FUNCIONARIOS	POBLACIÓN BENEFICIADA	VALOR
PREESCOLAR	HIJOS	2 (SMLMV)
PRIMARIA	HIJOS	DE 2,5 a 3 (SMLMV)
SECUNDARIA Y MEDIA	HIJOS	DE 3,5 a 4 (SMLMV)
EDUCACION SUPERIOR	HIJOS HASTA LOS 25 AÑOS	DE 6,5 a 7 (SMLMV)
EDUCACION ESPECIAL	HIJOS	DE 4,5 (SMLMV)

INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

**Período evaluado: MARZO A JUNIO
DE 2018**

Fecha de elaboración: 13/07/ 2018

BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

CIRCULAR 001 DE 2014 DAFP Y CNCS SOBRE ENCARGOS	POBLACIÓN BENEFICIADA	CARGO
ENCARGO	CARMELO BANDA HUMANEZ	TECNICO ADTIVO
ENCARGO	MANUEL BEDOYA LOZANO	AUX. ADTIVO
ENCARGO	CARMENZA AGAMEZ R.	AUX. ADTIVO



COMPARSA EN FERIA GANADERA 2018



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE,
CVS**



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

**Período evaluado: MARZO A JUNIO
DE 2018**

Fecha de elaboración: 13/07/ 2018



DIA DEL PADRE 2018



CONCURSO RESIDUOS SOLIDOS



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE,
CVS**



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

**Período evaluado: MARZO A JUNIO
DE 2018**

Fecha de elaboración: 13/07/ 2018

La Corporación, mediante Resolución No. 2-4555 de fecha 11 de Abril de 2018, ordenó el pago por concepto de apoyo económico para la educación formal de los hijos de los empleados de la CVS vinculados mediante carrera administrativa, provisionalidad y de libre nombramiento y remoción, según se muestra en la siguiente tabla:

BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS		
PARA EDUCACION FORMAL DE HIJOS DE FUNCIONARIOS	POBLACIÓN BENEFICIADA	VALOR
PREESCOLAR	HIJOS	2 (SMLMV)
PRIMARIA	HIJOS	DE 2,5 a 3 (SMLMV)
SECUNDARIA Y MEDIA	HIJOS	DE 3,5 a 4 (SMLMV)
EDUCACION SUPERIOR	HIJOS HASTA LOS 25 AÑOS	DE 6,5 a 7 (SMLMV)
EDUCACION ESPECIAL	HIJOS	DE 4,5 (SMLMV)

1.1.2.1.2 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Programa de Salud Ocupacional:

La corporación adopto mediante resolución 2-4084 del 7 de Diciembre de 2017 el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, adelantando mediante el las siguientes actividades.

- actividades de promociones y prevención. (Exámenes médicos periódicos de los funcionarios vigencia 2018), actas de reunión del COPASST, Comité de Convivencia Laboral, entre otros.

Además está dando cumplimiento a la normatividad exigida en el Tema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Desarrollar actividades de prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, con el fin de disminuir el ausentismo laboral:
- En el mes de Enero 2018 se realizó la socialización de exámenes periódicos ocupacional



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE,
CVS**



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

**Período evaluado: MARZO A JUNIO
DE 2018**

Fecha de elaboración: 13/07/ 2018

- Capacitación sobre Prevención del riesgo ergonómico
- Capacitación Liderazgo
- Se realizó la Contratación para dotar los botiquines
- Dotación de Brigadas de Emergencia
- Capacitación de Fortalecimiento de Relaciones Interpersonales Laborales
- Capacitación a Pre pensionados
- Capacitación a Brigadistas por parte de la ARL Positiva
- Capacitación al COPASST por parte de la ARL Positiva
- Capacitación al Comité de Convivencia Laboral sobre Resolución de Conflictos.
- Capacitación al Comité de Convivencia Laboral sobre Comunicación Asertiva.

Realizar un programa de inspecciones en los puestos de trabajo: se realizaron visitas de Inspecciones de Seguridad y levantamiento de información para elaboración de Matrices de Peligro y Planes de Emergencia de las subsedes de la Corporación, de los cuales se generaron unos informes con cada uno de los aspectos que se deben de mejorar según los riesgos a los que se está expuesto.

Mantener, incentivar y fortalecer grupos de apoyo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, siendo los principales el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Brigada de Emergencia y el Comité de Convivencia Laboral: con el objetivo de fortalecer los términos teóricos y tener claridad sobre la metodología que se debe aplicar a la hora que se presente un AT.

INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

**Período evaluado: MARZO A JUNIO
DE 2018**

Fecha de elaboración: 13/07/ 2018



COPASST



Capacitación Comité Convivencia Laboral

Participar y gestionar la medición del clima laboral y cultura organizacional para la formulación de programas que permitan mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, de acuerdo a los requerimientos de la entidad y la normatividad vigente:

Fomentar programas de promoción de estilos de vida y trabajo saludables en los funcionarios, para formar trabajadores con costumbres sanas: Se realizó actividad de sensibilización en el tema de Higiene Postural y pausas activas en la jornada laboral, llevando al funcionario adquirir consciencia en la práctica de buenos hábitos en los puestos de trabajo. Participaron 30 funcionarios de la Corporación.





**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE,
CVS**



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

**Período evaluado: MARZO A JUNIO
DE 2018**

Fecha de elaboración: 13/07/ 2018

SALUD OCUPACIONAL

ACTIVIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA	REALIZADAS POR
Aprobación del sistema de seguridad y salud del trabajo	<i>Funcionarios CVS</i>	Luz Ángela Garcés
Investigaciones de accidentes laborales.	<i>2 funcionarios</i>	Luz Ángela Garcés y COPASST
Elección del COPASST	<i>Todos los funcionarios de la CVS</i>	Luz Ángela Garcés

1.1.2.2 Plan Institucional de Capacitación:

A partir de los resultados del diagnóstico de necesidades aplicado, se diseñó el Plan Institucional de Capacitación para el 2017 con dos ejes temáticos y 2018 con tres:

- ✓ Temática Laboral Sindical de los funcionarios Sindicalizados.
- ✓ Reinducción
- ✓ Preparación y reporte de información exógena tributaria año gravable 2017.

Las actividades de capacitación ejecutadas son las siguientes:

ACTIVIDADES DE CAPACITACION

ACTIVIDAD	No. DE FUNCIONARIOS ASISTENTES	MES
Capacitación en alimentación saludable y prevención de riesgo cardiovascular	<i>Todos los funcionario CVS</i>	22 de noviembre de 2017
Capacitación comité de convivencia laboral.	<i>Miembros del comité de convivencia laboral</i>	21 de febrero de 2018

OTROS:

Se Solicitó a las instituciones educativas, pasantes de diferentes perfiles profesionales, técnicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos previos de las diferentes áreas de la Corporación, con el



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE,
CVS**



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

**Período evaluado: MARZO A JUNIO
DE 2018**

Fecha de elaboración: 13/07/ 2018

fin de fortalecerlas y servirles de apoyo en los procesos y procedimientos y dar cumplimiento a los objetivos misionales.

PASANTES			
N° SOLICITUDES	N° SOLICITUDES GESTIONADAS	INSTITUCION	N° SOLICITUDES LOGRADAS
10	10	UNICOR	10
4	4	UPB	4
3	3	ESTADO JOVEN	3
5	5	UNISINU	5
1	1	U. COOPERATIVA	1
TOTAL			23

1.1.3 PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN:

A partir de los resultados del diagnóstico de necesidades aplicado, se diseñó el Plan Institucional de Capacitación para el 2018 con los siguientes ejes temáticos:

- Preparación y reporte de información exógena Gravable 2017.
- Catálogo de clasificación Presupuestal – MCHP.
- Registro de Compromisos del SGR en oficina del DNP.
- Reinducción 2018. De todas las áreas.
- Evaluación del desempeño
- Sigep

Programadas, actividades ejecutadas 60%

ACTIVIDADES DE CAPACITACION		
ACTIVIDAD	No. DE FUNCIONARIOS ASISTENTES	VALOR
Catálogo de clasificación Presupuestal – MCHP	1	\$1.802.244



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE,
CVS**



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

**Período evaluado: MARZO A JUNIO
DE 2018**

Fecha de elaboración: 13/07/ 2018

Registro de Compromisos del SGR en oficina del DNP	1	\$1.116.525
Preparación y reporte de información Exógena Gravable 2017.	1	\$1.729.753
Reinducción	74	\$0
TOTAL		\$4.648.522

OTROS LOGROS:

- Se solicitó ante instituciones educativas, pasantes de diferentes perfiles profesionales, técnicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos previos de las diferentes áreas de la Corporación, con el fin de fortalecerlas y servirles de apoyo en los procesos y procedimientos y dar cumplimiento a los objetivos misionales.

PASANTES			
N°SOLICITUDES	N° SOLICITUDES GESTIONADAS	INSTITUCION	N°SOLICITUDES LOGRADAS
14	14	UNICOR	14
2	2	UPB	2
1	1	U. COPERATIVA	1
TOTAL			
17			

- Garantizar la elaboración oportuna de la nómina, revisarla y avalarla.
- Verificar el cumplimiento de requisitos para el ingreso y permanencia, de servidores públicos y dar posesión a quienes sean de su competencia.
- Reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil y al Departamento Administrativo de la Función Pública todos los documentos solicitados conforme a los requerimientos de la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE,
CVS**



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

**Período evaluado: MARZO A JUNIO
DE 2018**

Fecha de elaboración: 13/07/ 2018

- Coordinar la evaluación del desempeño de los funcionarios de carrera administrativa, conforme a lo ordenado en la Ley 909 de 2004 y garantizar su cumplimiento

La Corporación actualmente cuenta con una planta de personal de 77 cargos, de los cuales se encuentran 3 vacantes.

PLANTA DE PERSONAL		
NIVELES	No. DE CARGOS	%
DIRECTIVO	5	7
ASESOR	3	4
PROFESIONAL	38	42
TÉCNICO	7	14
ASISTENCIAL	21	26
VACANTES DIRECTIVO	0	1
VACANTE ASESOR	0	1
VACANTES: PROFESIONAL	1	2
VACANTES: TÉCNICO	0	1
VACANTES ASISTENCIAL	2	2
TOTAL	77	100

1.2 COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos

La corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge –CVS en cumplimiento de lo establecido en el decreto 1200 de 2004, Por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones, elaboró el Plan de Acción Institucional PAI 2016 – 2019, dicho instrumento de planeación fue presentado ante el consejo directivo de la corporación y aprobado mediante acuerdo N° 287 de 14 de Junio de 2016, el cual contiene entre otros los siguientes capítulos 1. Marco de referencia, 2. Diagnóstico, 3. Síntesis Ambiental, 4. Acciones operativas 5. Plan Financiero

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS	
INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
JEFE DE CONTROL INTERNO	JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO	Período evaluado: MARZO A JUNIO DE 2018 Fecha de elaboración: 13/07/ 2018

6. Mecanismos de seguimiento y evaluación.

Teniendo en cuenta las necesidades ambientales del Departamento de Córdoba y con el fin de dar atención a cada una de ellas, la Corporación en el PAI 2016 – 2019 estableció 5 líneas estratégicas, donde encontramos, Biodiversidad, Cambio climático, Buen gobierno para la gestión ambiental, Gestión ambiental, ordenamiento sectorial y urbano, Gestión integrada del recurso hídrico, 8 programas , 1. La biodiversidad en función de servicios ecosistémicos y sostenibilidad del territorio, 2. Gestión de riesgo, adaptación y mitigación frente al cambio climático, para la reducción de la vulnerabilidad del territorio, 3. Recurso hídrico y manejo integrado, 4. Conectividad hidrológica, 5. Institucionalidad fortalecida para la gestión ambiental y el buen gobierno, 6. Ordenamiento ambiental y nueva visión del desarrollo territorial, 7. Lo urbano, productivo y marino armonizado con la oferta ambiental, 8. Gestión Integral del Recurso Suelo en el departamento de Córdoba, y 23 proyectos con los que se espera dar cumplimiento a lo establecido en este Plan de Acción.

Cabe destacar que para la realización del PAI 2016-2019 se tuvo en cuenta los principios de transparencia, democracia y participación ciudadana ya que se contó con la participación de la comunidad en sus diferentes actores, lo que demuestra que este instrumento de planeación fue plenamente concertado con la comunidad.

La Corporación cuenta con un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad SIGCA , establecido mediante Resolución No. 1.4572 de Septiembre de 2010, atendido éste como el conjunto articulado de herramientas de gestión – Sistemas de Gestión de Calidad, de Control Interno, de Desarrollo Administrativo y de Gestión Documental y Archivo que permitan el logro de sus objetivos institucionales , el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y el mejoramiento de la Calidad y servicios a cargo de la Entidad.

Actualmente la Corporación cuenta con la certificación del Sistema de Gestión de Calidad, el cual fue evaluado y se muestra acorde con los requerimientos de la Norma ISO 9001:2008, certificado que es válido hasta Septiembre 15 de 2018. El sistema Integrado de Gestión de Calidad, se encuentra articulado con los sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001:2008 Y NTCGP 1000:2009); con relación a esto, en este cuatrimestre de Marzo a Junio 2018, la oficina de Control Interno de la Corporación ha realizado una revisión del mapa de riesgos por procesos de la entidad, con el fin de fortalecer el mismo, a través de actividades de seguimiento y monitoreo de dicho mapa y del plan de manejo de los riesgos de la entidad.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE,
CVS**



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

**Período evaluado: MARZO A JUNIO
DE 2018**

Fecha de elaboración: 13/07/ 2018

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, para dar cumplimiento a este componente hace seguimiento trimestral a las Políticas de Desarrollo Administrativo contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y de Gestión, definidos en el Decreto 2482 de 2012.

La Oficina de Control Interno elaboró, el plan anual de auditoría para la vigencia 2018, el cual fue aprobado por el comité de coordinación de Control Interno de la Corporación. en el cuatrimestre Marzo a Junio de 2018 se realizaron auditorías a los procesos de Gestión Financiera, Gestión Jurídica, Gestión de Archivo y Correspondencia y Gestión Ambiental y Planeación, se realizaron los seguimientos a los planes de mejoramiento por procesos, así mismo, de acuerdo a Resolución No. 2-2723 de 09 de noviembre de 2016, en la que se ordena al Asesor de Control Interno Administrativo realizar auditoria especial como estrategia de preparación previa a la Instalación de La auditoría externa de la CGR, se realizó mencionada auditoria para la vigencia 2017 a cada dependencia, en la actualidad esta dependencia le está realizando seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con cada una de las mismas de acuerdo con los hallazgos para la vigencia en curso.

Modelo Estándar de Control Interno –MECI

La Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, en cumplimiento del Decreto 943, del 21 de Mayo de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno- MECI- para el Estado Colombiano, realizó a través de la Resolución No. 2-0592 de 2014 la adopción de la actualización del MECI, herramienta de control que ha servido para realizar las mejoras continuas para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la CAR CVS. En este sentido y en cumplimiento de la normativa actual El Departamento Administrativo de la Función Pública puso a disposición el aplicativo FURAG II, desde el 17 de octubre hasta el 17 de noviembre de 2017, a través del cual pudo diligenciar el formulario que permite hacer la medición del Modelo Estándar de Control Interno – MECI en esta Corporación, el cual fue diligenciado por el Asesor de Control Interno y publicado dentro de los tiempos establecidos por la Función Pública.

Desde el 17 de octubre y el 26 de noviembre de 2017 se llevó a cabo la medición con el fin de establecer el índice de desempeño del Sistema de Control Interno y de cada uno de sus componentes, los resultados se soportan de la información registrada por la Entidad la cual fue validada a través el aplicativo FURAG. Los resultados del informe de Gestión y de Desempeño Institucional fueron emitidos durante el primer semestre de la vigencia 2018, obteniendo la Corporación resultados por componentes, así:



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE,
CVS**



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

**Período evaluado: MARZO A JUNIO
DE 2018**

Fecha de elaboración: 13/07/ 2018

COMPONENTE DEL MECI	PUNTAJE
1. Componente de Ambiente de Control	72.2
2. Componente de Gestión de Riesgo	75.6
3. Componente de Actividades de Control	79.4
4. Componente de Información y comunicación	75.7
5. Componente de Actividades de Monitoreo	71.8

Aspectos Legales

La corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge, fue creada como establecimiento público mediante la Ley 13 de 1973, posteriormente pasa a ser un ente Corporativo de carácter público a través de la ley 99 de 1993, con jurisdicción sobre todas las entidades territoriales del Departamento de Córdoba. Está dotada de autonomía administrativa y financiera, con patrimonio propio y personería jurídica y le corresponde por ley, administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propendiendo por el desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; por lo tanto no está adscrita ni vinculada a ningún Ministerio o Departamento Administrativo. Forma parte del Sistema Nacional Ambiental (SINA), en cuya cabeza está el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, quien orienta y coordina su acción de manera que resulte acorde con la política ambiental nacional.

Fomento de la Cultura del Autocontrol

La oficina de Control Interno promueve la cultura del autocontrol, dando cumplimiento a uno de los principios del Modelo Estándar de Control Interno, sensibilizando a todos los Jefes de Áreas y a todos los funcionarios y contratistas sobre el ejercicio del principio del Autocontrol, como pilar básico e importante que garantiza la efectividad del Sistema de Control Interno, incentivando en los funcionarios la capacidad para desarrollar todos su propio trabajo, evaluar, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para de esta manera dar un adecuado cumplimiento de los resultados de la institución. Así mismo se ha realizado campañas de autocontrol a través del Chat, correo institucional y cartelera de la Corporación con mensajes alusivos a este principio, con miras a contribuir

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS	
INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
JEFE DE CONTROL INTERNO	JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO	Período evaluado: MARZO A JUNIO DE 2018 Fecha de elaboración: 13/07/ 2018

al mejoramiento de sus actividades diarias, y recomendaciones en cada una de las auditorías sobre la cultura del autocontrol para el mejoramiento continuo, y de práctica permanente para que este se convierta en el actuar del día a día.

La Corporación realiza la publicación en la página Web de los documentos financieros, como un mecanismo de transparencia ante la ciudadanía, también se cuenta con VITAL (Ventanilla integral de trámites ambientales) y se da cumplimiento al Estatuto Anticorrupción. Lo cual fortalece la credibilidad en la comunidad con relación al ejercicio de la Autoridad Ambiental y la transparencia en el manejo de los distintos procesos de la Corporación.

1.2.2 Modelo de Operaciones por procesos.

Desde el año 2010, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, estableció un Sistema Integrado de Gestión de la calidad, entendido este como un conjunto articulado de herramientas de gestión, que permiten a la Corporación el logro de sus objetivos institucionales, el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y el mejoramiento de la calidad y servicios a cargo de la Entidad.

El alcance es la GERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN AMBIENTAL Y EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL, conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008 y NTC- GP 1000:2009.

La Corporación por primera vez obtuvo la certificación en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, NTCGP 1000:2009 desde el 3 de Marzo de 2011 e ISO 9001:2008 desde el 26 de febrero de 2013.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS	
INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
JEFE DE CONTROL INTERNO	JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO	Período evaluado: MARZO A JUNIO DE 2018 Fecha de elaboración: 13/07/ 2018



Y desde entonces se vienen realizando las auditorías de seguimiento y recertificación obteniendo resultados satisfactorios en cada uno de las auditorías realizadas, además se ha venido cumpliendo con las auditorías internas programadas.

En la Corporación se han establecido 4 tipos diferentes de encuestas (encuestas generales, encuestas en el proceso de Ejecución de Proyectos de Inversión, encuestas en el proceso Control, Evaluación y Seguimiento Ambiental y encuestas en el Centro de Documentación), con el objeto de establecer el grado de satisfacción de nuestros clientes con el servicio que presta la Corporación, logrando en 93% de los encuestados un grado de satisfacción de muy satisfecho con el servicio prestado.

Los Indicadores establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad asociados a todos los procesos son 44 los cuales en un 90% vienen cumpliendo con la meta establecida en cada proceso, y de esta forma se está dando cumplimiento a los 4 objetivos de calidad (Administrar y conservar los recursos naturales, Trabajar en pro de la satisfacción del cliente, Mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del SIGCA, Garantizar la competencia del talento humano de la Corporación).

Dentro de las acciones de Mejora que se han desarrollado para la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos y servicios de la Corporación se tiene:

- Con el fin de desarrollar, con mayor eficacia las actividades de cada proceso se ha continuado con el mejoramiento en la articulación de las diferentes dependencias.
- Se continúa con estrategias de comunicación orientadas a mejorar la comunicación interna de la Corporación con el objeto de mejorar la eficacia del SIGCA.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE,
CVS**



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

**Período evaluado: MARZO A JUNIO
DE 2018**

Fecha de elaboración: 13/07/ 2018

- Se contrató consultoría por intermedio de la invitación pública 013 de 2018 “**DIAGNOSTICO DE AVANCE Y APOYO A LA TRANSICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 9001:2015**” para hacer los ajustes necesarios al SIGCA y prepararnos para el proceso de certificación.
- Sensibilización sobre los cambios de la norma a todo el personal de la Corporación, en donde se explicaron los ajustes que se encuentran en los requisitos de la nueva versión de la norma en comparación con la versión anterior y se analizaron las fases a implementar para lograr una transición exitosa.

Se verificó el cumplimiento actual de la norma ISO 9001: 2015 en todos los procesos, por medio de la verificación y revisión de documentos que hacen parte de los mismos y reunión con los líderes de los procesos donde la norma ha presentado mayores cambios.

Se realizó apoyo técnico en la aplicación de los ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento de la norma, por medio de la revisión y ajustes de documentos del sistema que afectan directamente por ser cambios en los requisitos, como lo son los del proceso de Gestión estratégica, Gestión de la Calidad y Control Interno.

Se sensibiliza sobre los cambios de la norma a todo el personal, donde se explicaron los ajustes que se encuentran en los requisitos de la nueva versión de la norma, en comparación con la anterior versión y se analizaron las fases por implementar para lograr una transición exitosa.

Se realizó la medición de los indicadores para cada proceso establecidos en el sistema de Gestión de calidad, de acuerdo con la periodicidad establecida para cada proceso, reporte que se realiza en las diferentes fichas técnicas y por los responsables de cada proceso, de acuerdo a su revisión periódica establecidas por sus diferentes líderes de proceso, con el fin de garantizar el logro de sus objetivos.

Se sensibiliza a los Jefes de Dependencias a través de mensajes alusivos al autocontrol y autoevaluación, a su equipo de trabajo y de manera permanente, para que este se convierta en el actuar del día a día como mecanismo de consecución de los objetivos misionales, se viene desarrollando un cronograma de charlas alusivas al autocontrol por dependencias. La oficina de Control Interno promueve la cultura del autocontrol, dando cumplimiento a uno de los principios del Modelo Estándar de Control Interno, sensibilizando a todos los Jefes de Áreas y a todos los funcionarios y contratistas sobre el ejercicio del principio del Autocontrol, como pilar básico e importante que garantiza

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS	
INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
JEFE DE CONTROL INTERNO	JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO	Período evaluado: MARZO A JUNIO DE 2018 Fecha de elaboración: 13/07/ 2018

la efectividad del Sistema de Control Interno, incentivando en los funcionarios la capacidad para desarrollar todos su propio trabajo, evaluar, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para de esta manera dar un adecuado cumplimiento de los resultados de la institución. Así mismo se ha realizado campañas de autocontrol a través del Chat, correo institucional y cartelera de la Corporación con mensajes alusivos a este principio, con miras a contribuir al mejoramiento de sus actividades diarias, y recomendaciones en cada una de las auditorías sobre la cultura del autocontrol para el mejoramiento continuo, y de práctica permanente para que este se convierta en el actuar del día a día.

1.2.3 Estructura Organizacional.

La corporación cuenta con un mapa de procesos que los identifica cada uno, de los cuales se encuentran: el proceso Estratégico, de Evaluación, Misionales y de Apoyo; además cuenta con una plataforma estratégica que contiene Misión, Visión, Políticas y Objetivos de Calidad.

Se cuenta con los manuales de funciones y competencias laborales actualizados que han sido adoptados mediante Resolución 2-2781 del 28 de Noviembre de 2016.

Mediante Acuerdo de consejo Directivo No. 303 del 15 de noviembre de 2016 se modifica la planta de personal de la Corporación y se dictan otras disposiciones; por otro lado, mediante acuerdo 302 del 15 de noviembre de 2016, se determina la estructura de la Corporación y las funciones para sus dependencias.

1.2.4 Indicadores de Gestión

De acuerdo a lo establecido en la resolución N° 0667 de 2016 la Corporación en este cuatrimestre realizó el respectivo seguimiento, para la verificación y control del cumplimiento de los mismos.

1.2.5 Políticas de Operación

En el cumplimiento de este elemento se tienen definidos sus procedimientos dentro del Sistema de Gestión de Calidad manual de procedimiento para cada proceso adoptado mediante Resolución No. 1.5731 del 25 de Octubre de 2011 el cual sirve como medio de guía para las acciones que se



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE,
CVS**



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

**Período evaluado: MARZO A JUNIO
DE 2018**

Fecha de elaboración: 13/07/ 2018

realizan y establecen los parámetros para la realización de cada una de las actividades que garantizan una valoración objetiva asociada a cada proceso, los cuales se encuentran inmersos en el Sistema Integrado de Gestión de calidad, al igual que también define sus políticas de calidad y política institucional de administración del riesgo, divulgadas en el mismo Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CAR - CVS), en su Política de Administración de Riesgos, establece las disposiciones y criterios institucionales que orientan a la Corporación en la correcta identificación, análisis, valoración y administración de los riesgos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales.

De acuerdo con las funciones de la Oficina de Control Interno, establecidas en la Ley 87 de 1993, se adelantó el seguimiento a la Matriz de Riesgos de Gestión por Procesos, con el objetivo de presentar a la alta dirección el resultado del seguimiento y evaluación de los mismos y sugerir los correctivos y ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo.

De igual forma se realizan acciones de mejoras y actualización del mapa de riesgo y oportunidad, mediante apoyo al diagnóstico de avance y a la transición e implementación de la norma ISO 9001:2015, el cual promueve un enfoque basado en procesos y procedimientos, permitiendo identificar y gestionar de manera eficaz y eficiente las actividades misionales, gerenciales y de apoyo en las entidades públicas. La oficina de Control Interno de la Corporación, con el fin de fortalecer este componente incluyó en el plan anual de auditorías internas para la vigencia 2018, el seguimiento y monitoreo a los mapas y planes de manejo de riesgos asociados a cada proceso, para lo cual en el cuatrimestre rendido se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo a los mismos. De igual forma se realizan acciones de mejoras en cuanto a su identificación, actualización, análisis, y valoración de cada uno de los riesgos asociados a cada proceso y acciones para la formulación de los indicadores de cada uno de ellos que hagan medibles sus actividades.

2.MODULO DE EVALUACION INSTITUCIONAL

2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE,
CVS**



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

**Período evaluado: MARZO A JUNIO
DE 2018**

Fecha de elaboración: 13/07/ 2018

Para el cuatrimestre rendido, se realizaron campañas de autocontrol y autoevaluación por medio de carteleras, correos electrónicos y diversas actividades, con el objetivo de mejorar el trabajo en equipo y promover el compartir del conocimiento adquirido.

La Oficina de Control Interno Administrativo ha desempeñado en el contexto de este ítem lo establecido en el Decreto 648 de 2017, con el fin de establecer un clima de autoevaluación de Control y gestión al interior de cada una de las dependencias de esta Corporación, guardando su rol de evaluador de manera independiente, conservando siempre un criterio independiente para con los procesos operativos y la autonomía de las acciones de la corporación, brindando a la Dirección General, herramientas de tipo gerencial que contribuyen a una alta gestión para la misma.

Es de anotar que la Oficina de Control Interno como miembro del comité coordinador de Control Interno Institucional, al asumir su rol como secretario técnico del mismo, ha sensibilizado a los miembros de la alta dirección en el compromiso de dar desarrollo a las políticas de administración de riesgos, asimismo el fomento de la cultura de autocontrol en sus respectivas dependencias, de igual manera el comité anteriormente mencionado ha permitido a la Dirección General, tener una visión global de la estructura organizacional de la entidad que ha hecho posible la toma de decisiones de tipo gerencial. El Asesor de Control Interno Administrativo ha comprometido a cada uno de los miembros del comité con Control Interno a través de una mesa de trabajo para fortalecer el Sistema de Control Interno que está en cabeza de la Dirección General, por medio de productos medibles que luego permitan establecer un diagnóstico de las debilidades que puedan encontrarse en los procesos institucionales y que por lo tanto deban subsanarse a través del ejercicio del Control Interno a quien corresponda dentro de la estructura organizacional de la entidad.

2.2 COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

2.2.1 Auditoría Interna

No fueron programadas las auditorías internas que se realizan para evaluar y hacer seguimiento a los procesos y procedimientos descritos en el Sistema de Calidad, sin embargo es de anotar que la CAR-CVS ha realizado un diagnóstico de avance y apoyo a la transición e implementación de la norma ISO 9001:2015, y así poder comprender la nueva estructura de la norma y sus cambios respecto a las versiones anteriores y de esta forma fortalecer los conocimientos, garantizando el mejoramiento continuo y una nueva certificación del SIGCA-CVS, el cual promueve un enfoque basado en procesos y procedimientos, permitiendo identificar y gestionar de manera eficaz y eficiente las actividades



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE,
CVS**



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

**Período evaluado: MARZO A JUNIO
DE 2018**

Fecha de elaboración: 13/07/ 2018

misionales, gerenciales y de apoyo en las entidades públicas. Actualizados los procesos y procedimientos conforme a la norma anteriormente mencionada se realizara programación de auditorías internas.

El plan de auditoria anual vigencia 2018, del cual hasta la fecha se han realizado las actividades correspondientes. A continuación se describen las actuaciones realizadas, con corte al cuatrimestre que corresponde evaluar a través de este informe.

- Auditoria de cumplimiento de conciliaciones de Información Financiera
- Subcuenta deudores. Conciliación entre dependencias. Multas, sanciones, tasas.
- Informe de ingresos y gastos comparativos abril (2017 - 2018).
- Seguimiento al Sistema de Control Interno Contable.
- Seguimiento al cumplimiento de los indicadores mínimos de gestión (enero - abril).
- Seguimiento actividades de minería legal e ilegal.
- Revisión del plan de mejoramiento Auditoria Especial 2017.
- Sensibilización fomento de la cultura de autocontrol por dependencias (enero - mayo).
- Acompañamiento a visitas técnicas programadas por la División de Calidad Ambiental.
- Auditoria permisos ambientales. (Minero)
- Informe de cumplimiento rendición de cuentas 2018.
- Auditoria incentivos educativos.
- Informe de gestión y desempeño institucional vigencia 2017.
- Seguimiento envío de información CHIP Contable.
- Seguimiento Plan de Mejoramiento Respel 2018.
- Auditoria aplicación de la nueva normativa de Salvoconductos.
- Auditoria cierre financiero vigencia fiscal 2017.
- Evaluación de Gestión por dependencias.
- Auditoria pólizas minera.
- Informe de seguimiento ajustes manual de funciones.
- Auditoria CAV
- Seguimiento a diferentes procesos autorizados por Dirección General.

INFORMES DE LEY: que corresponden a la vigencia 2017, cada uno presentado según los tiempos establecidos en cronograma de entrega.

- Austeridad en el Gasto Público.
- Pormenorizado de Control Interno.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE,
CVS**



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

**Período evaluado: MARZO A JUNIO
DE 2018**

Fecha de elaboración: 13/07/ 2018

- PQRS.
- LITIGOB – EKOGUI.
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Evaluación al sistema de Control Interno Contable.
- Derechos del autor software
- Evaluación gestión institucional
- Seguimiento a los Sistemas de Información. .
- Seguimiento a diferentes procesos autorizados por Dirección General.

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1 Plan de Mejoramiento

Se cumple con el seguimiento a las acciones de mejora de las auditorías contenidas en el cronograma anual de auditorías vigencia 2018, y se suscriben los respectivos planes de mejoramiento según corresponde el proceso, de esta manera se contribuye al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, del cumplimiento de los objetivos Institucionales. Es de anotar que para el cuatrimestre evaluado, no se hizo programación de auditorías internas en cuanto al Sistema Integrado de Gestión, lo correspondiente a ello específicamente para ser tomado como una medida de mejoramiento un diagnóstico de avance y apoyo a la transición e implementación de la norma ISO 9001:2015; por medio del cual se socializa la necesidad de actualizar los procesos conforme a la normatividad vigente, y de esta manera estos puedan ser objetos de seguimiento y evaluación.

3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Existen medios de acceso a la información externa como son el link de PQRS en la página web de la Corporación, Ventanilla VITAL, buzón de sugerencias, encuestas de satisfacción al cliente, y carteleras, se Cuenta con manuales de procedimiento para peticiones, quejas y reclamos, también para los derechos de petición, elaboración y gestión de la correspondencia, y gestión documental.

La Corporación cuenta con una carpeta compartida en un servidor corporativo llamado Publica, la cual permite a los funcionarios y contratistas compartir información. La herramienta se encuentra organizada en carpetas por dependencias con el objetivo que quien requiera información de un área en específico se le haga fácil la búsqueda, así mismo facilita la distribución de documentos de importancia.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS	
INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
JEFE DE CONTROL INTERNO	JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO	Período evaluado: MARZO A JUNIO DE 2018 Fecha de elaboración: 13/07/ 2018

Con el fin de fortalecer este eje, se realizaron seguimiento al proceso de Gestión de Archivo y Correspondencia con el fin de verificar que se lleven a cabalidad los procesos, con énfasis en el recibo y reparto de los derechos de petición, quejas y reclamos radicados en la Corporación, al igual que el cumplimiento del proceso establecido en el SIGCA.

Se cumplió con la obligación de publicar el informe pormenorizado del estado del Control Interno de forma cuatrimestral para dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011.

Se realizó informe de peticiones, quejas y reclamos y derechos de petición del periodo anterior y está en proceso el del presente periodo.

Se elaboró el plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2017 y el primero del año en curso, a los cuales se les ha realizado seguimiento al cumplimiento de sus políticas, de acuerdo con el Decreto 124 de Enero de 2016.

Estado General del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno dentro de la Corporación, se evalúa de manera periódica por medio del comité de coordinación de Control Interno, adoptando medidas que mitiguen los riesgos por procesos, asimismo por medio de la implementación de las políticas de administración de riesgo y demás lineamientos dados por el DAFP para estos temas específicos.

Se cuenta con una herramienta de control bien estructurada que nos permite asegurar razonablemente el logro de los objetivos institucionales, las sugerencias producidas en la ejecución de las auditorías realizadas son tomadas en cuenta, lo cual ha permitido realizar el mejoramiento continuo a los procesos, realizando ajustes a los procedimientos y mejoras por el autocontrol, para garantizar el logro de los resultados.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE,
CVS**



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

**Período evaluado: MARZO A JUNIO
DE 2018**

Fecha de elaboración: 13/07/ 2018

Recomendaciones

Para que el Sistema de Control interno sea más efectivo, la Oficina de Control Interno Administrativo recomienda lo siguiente:

- Sensibilizar a los jefes de dependencias, sobre la realización o creación de mecanismos de autoevaluación y autocontrol a su equipo de trabajo y de manera permanente, para que este se convierta en el actuar del día a día y funcione adecuadamente el sistema de Gestión de Calidad y el modelo estándar de Control Interno de la Corporación.
- Crear compromisos sobre la responsabilidad que tiene cada uno de los Jefes de Dependencias frente al sistema de Control Interno, donde la responsabilidad es de todos, dando aplicabilidad al Art. 8 Ley 87 de 1993.
- Fortalecer el planteamiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora dentro de los Planes de Mejoramiento Institucionales, efectuando el análisis de causas con la participación del equipo de trabajo y del líder del proceso, con el objeto de elaborar un plan de mejoramiento efectivo y realizable dentro de los tiempos establecidos.
- Mantener un control permanente por parte del líder del proceso del cumplimiento de las actividades señaladas en los resultados de las auditorías practicadas en cada dependencia.
- Se exhorta a los líderes de proceso a reforzar la identificación y formulación de acciones en el marco del principio de Autocontrol, las cuales conllevan a detectar desviaciones y efectuar correctivos oportunos para el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, evidenciando mejora continua.
- Afianzar en los comités técnicos el seguimiento a cada una de las actividades de competencia de las áreas (metas, indicadores, riesgos, planes, programas), con el propósito de tomar medidas preventivas en el caso de encontrar desviaciones.
- Fomentar actividades de autoevaluación y autorregulación en los procesos.
- Fortalecer el análisis y clasificación de la información relacionada con peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía para que sea utilizada como insumo en el mejoramiento de la gestión institucional y mejorar los mecanismos existentes para el seguimiento a las respuestas oportunas a los derechos de petición
- Fomentar actividades de autoevaluación y autorregulación en los procesos, a fin de evidenciar una gestión conforme con los requisitos del SIGCA.
- Establecer archivos de gestión por dependencias, a fin de tener a disposición la documentación necesaria que sirva como insumo para dar respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos hechos a la Corporación.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE,
CVS**



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

**Período evaluado: MARZO A JUNIO
DE 2018**

Fecha de elaboración: 13/07/ 2018

- Promover las políticas de prevención de riesgos, a través de campañas o mesas de trabajo por dependencia que tengan como fin la realización de actividades que sean medibles en un periodo determinado.

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO
Asesor Control Interno Administrativo– CVS



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE,
CVS**



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

**Período evaluado: MARZO A JUNIO
DE 2018**

Fecha de elaboración: 13/07/ 2018